



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de la Mesa de Contratación Exp 4285/2021. Apertura criterios basados en juicios de valor.

Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de "Suministro e instalación de cámaras de seguridad en el Municipio de Fuente Álamo de Murcia".

PRESIDENTE: D José Antonio Oliver Legaz.
VOCALES: D Diego Jesús Martínez Mayordomo.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D^a Antonia Esparza Serrano.
D Pedro Antonio Martínez García.
D Ángel José Megías Roca.
SECRETARIA: D^a Juana María Martínez Barbero.

En reunión realizada a través de la APLICACIÓN ZOOM, así como de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a comprobar la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 17 de septiembre, del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de "Suministro e instalación de cámaras de seguridad en el Municipio de Fuente Álamo de Murcia".

A su vista, la Mesa de Contratación acuerda dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se requirió a los licitadores siguientes:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA,S.L.
- SUSTAINABLE INTELLIGENT TRANSPORTATION SYSTEMS,S.L.

Seguidamente y de conformidad con la Cláusula 15^a del PCAP , se procede a la apertura y examen de los archivos electrónicos C, que deben contener la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, resultando que todos los licitadores la aportan.

En este punto se observa que la Mercantil "SECURIMAN FUENTE ALAMO UTE", no se ajusta a lo establecido en la Cláusula 9.4.3. del PCAP dejando a criterio del técnico informante su puntuación.

A continuación, y de conformidad con la reiterada Cláusula 15^a del PCAP la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la Alcaldía-Presidencia la designación de técnico para que emita informe en relación con la documentación presentada por los licitadores y la ponderación asignada a este criterio reflejada en la Cláusula 10.2 del PCAP. La Mesa de Contratación volverá a reunirse una vez se emita el informe requerido, con el fin de valorar el mismo y proceder a la apertura del archivo electrónico B, que contiene la oferta económica de cada uno de los licitadores.

En este estado y siendo las diez horas veintitrés minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ BARBERO	Auxiliar administrativo	28/09/2021 14:19
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Concejal de Hacienda y Patrimonio,Contratación,Empresas,Infraestructuras...	28/09/2021 14:48
DIEGO JESUS MARTINEZ MAYORDOMO	Concejal	29/09/2021 10:36
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	29/09/2021 12:00
JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	Interventor General	29/09/2021 12:22
PEDRO ANTONIO MARTINEZ GARCIA	Ingeniero técnico agrícola	29/09/2021 12:45
MARIA ANTONIA ESPARZA SERRANO	Auxiliar administrativo	29/09/2021 13:02



h01471c7911c0a48107e510b090e11H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>